

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN,  
Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 97

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Peste Aviar», en la especie aviar del término municipal de Torrubia.

Las aves atacadas se encuentran en el referido término municipal, señalándose como zona infecta los gallineros y locales donde se encuentran las aves atacadas, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización el casco urbano de Torrubia.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento de las aves atacadas y sospechosas y las que deben ponerse en práctica las consignadas en los artículos 277 al 279 del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 19 de Mayo de 1948. 1107

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 55

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, que antes del día 31 de los corrientes deben comunicar a esta Delegación las cantidades de legumbres que precisan para el abastecimiento de las personas que interyengan en las faenas de recolección.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 15 de Mayo de 1948.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 56

Asunto.  
PLAZO PARA SOLICITAR LA RESERVA DE ACEITE  
De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes,

queda ampliado hasta el día 30 de Junio próximo el plazo que la Circular número 657, en su artículo 9.º, fijaba para solicitar la reserva de aceite.

Guadalajara 15 de Mayo de 1948.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

Se pone en conocimiento de los perceptores de pensiones por el concepto «Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Guerra y de la Revolución Nacional», que la liquidación de la nómina correspondiente al mes de Marzo de 1947 se efectuará en los locales de este Gobierno Civil, a partir del día 1 del mes de Junio próximo hasta el 10 del mismo, de las diez y treinta a las doce horas.

Se previene la necesidad de presentarse para efectuar el cobro acompañado de una autorización firmada por el perceptor, caso de no ser precisamente el interesado el que ha de efectuarlo.

Se pone en conocimiento de los señores Gestores, que el cobro podrán efectuarlo los días 9 y 10 del mes citado, de cinco a siete de la tarde; advirtiendo a todos los interesados, que dichos plazos son improrrogables.

Guadalajara 20 de Mayo de 1948.—El Secretario de la Junta provincial, Martín Gerez.

## Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Abril próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 5, celebrada en segunda convocatoria el 7.

Se acordó:

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas con fecha 15 de Marzo próximo pasado.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación

quedó enterada; con expresa constancia de citas relativas a sendos comunicados de la Junta Directiva del «Club Deportivo Guadalajara» y Delegación Provincial del Frente de Juventudes, ambos expresivos de la gratitud que han merecido las resoluciones de esta Gestora y Alcaldía concediendo subvenciones de 3.000 y 100 pesetas, respectivamente, a dichas entidades con distintos fines.

Conceder autorización para instalar puestos de venta de libros en la vía pública con exención de impuestos el día 23 de los corrientes con motivo de la Fiesta del Libro.

Aprobar Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de Marzo último concediendo al Frente de Juventudes una subvención de 100 pesetas con destino a la institución de un premio en el concurso celebrado por dicha Organización con motivo del Día de la Canción,

Designar representantes de este Ayuntamiento en la Comisión Revisora del Censo de Requisición Militar a los Gestores señores Nicolás de Lucas y Sánchez Campo, este último como suplente, y al Inspector Veterinario municipal señor Vallé, y señalar como lugar de revisión la Plaza de Abastos.

Conceder licencia de maternidad por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días más, a contar del día 5 del actual, a la Auxiliar primero adscrita a Intervención señora Perucha del Rey.

Conceder la excedencia voluntaria por más de un año y menos de cinco y sin derecho al percibo de haberes ni retribución alguna de este Ayuntamiento por tal concepto durante su vigencia, al aprendiz de matarife señor García Marco.

Declarar jubilado forzoso por edad e impedimento físico al Cabo de Serenos don Epifanio Viejo de la Casa, con derecho al percibo de pensión equivalente al ochenta por ciento del sueldo que con acumulación de quinquenios viene percibiendo; declarar una vacante de Vigilante nocturno en el Cuerpo de Serenos, como consecuencia de la anterior jubilación, y requerir al Sereno señor Marcos Saldaña, en situación de excedencia y que tiene solicitado su reingreso, para que se incorpore a prestar servicio dentro del plazo de un mes.

Informar desfavorablemente, a los efectos económicos en cuanto afecta a este Ayuntamiento, el expediente relativo al ingreso en el Asilo de Ancianos de la indigente Valentina Martín Agueda, por ser vecina de Ledanca.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de primera clase solicitada por el señor Borda de la Fuente en 27 de Marzo último, con sujeción a las condiciones de todo orden previstas a estos efectos.

Someter a información pública por término de un mes para reclamaciones, expediente relativo a la instalación de máquina de aserrar maderas, movida por motor, en la casa número 27 de la calle de Alvarfáñez de Minaya.

Desestimar comunicado del Sindicato del Transporte, en el que interesa la suspensión de las tarifas últimamente aprobadas para el servicio público de automóviles de alquiler y la formación de otras nuevas por la Comisión que indica, y mantener íntegramente el acuerdo de fecha 5 de Marzo último sobre el particular, y requerir y emplazar al Jefe de Grupo de dicho Sindicato, y por su conducto a los taxistas de esta capital, para que acaten y cumplan lo acordado por este Ayuntamiento en orden a la organización del Servicio; con la advertencia de que, en otro caso, les será retirado el permiso de circulación.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Febrero y Marzo último, consignado en sendos ejemplares.

Conceder licencia para toma de agua de la red general con destino al abastecimiento y usos domésticos de la vivienda principal izquierda de la casa número 34 de la calle del Generalísimo, en las condiciones

generales de todo orden establecidas sobre el particular.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: casa número 6 de la plaza de la Antigua, casa número 9 de la plaza de los Caidos, finca número 5 de la calle del Cardenal González de Mendoza, número 7 de la calle del Doctor Rafael de la Rica, número 2 de la calle de Juan Diges Antón, casa número 39 de la calle del Doctor Creus, solar propiedad del señor Abad Moreno, situado en el camino de la Llanilla; terrenos propiedad del señor Rodríguez Granja, enclavados en la calle de Páez Xaramillo; finca «Villa Emilia», situada en la nueva carretera de Marchamalo; casa número 20 de la calle de Ingeniero Mariño y solar propiedad del señor Pardo Pelegrina, enclavado en la calle A de la Llanilla.

Resolver expediente relativo a reclamación formulada por el industrial del número 23 de la calle de Madrid, en relación con las obras de pavimentación de la calle del Río, sobre la base de costear por mitad los gastos que ocasionen las obras necesarias para facilitar el acceso al inmueble expresado, con vehículos, por la portada que tiene a la última de las calles citadas.

Aprobar proyectos de construcción de alcantarilla y aceras para servicio de las «22 Viviendas protegidas» destinadas a obreros, que se construyen frente al Hospital provincial, con sendos presupuestos de 16.156'11 pesetas el primero, y de 6.270'73 pesetas el último, con expreso reconocimiento de la inaplazable necesidad de ejecución para poder utilizar las repetidas viviendas, y que se exponga al público para reclamaciones por término de un mes, sin perjuicio de los demás trámites que determina el Reglamento de Obras de 2 de Julio de 1924, y que por Intervención y Delegaciones de los Servicios Económicos se estudie y proponga fórmula económica para en su día hacer pago del gasto que ocasione el desarrollo de dichos proyectos.

Adjudicar definitivamente los trabajos de derribo de la casa número 6 de la calle del Carmen y del desescombro del solar resultante al único licitador en la subasta celebrada al efecto señor Sánchez Jadraque, en el precio tipo de 2.000 pesetas, que viene obligado a abonar a este Ayuntamiento a cambio de los materiales resultantes de aquél.

Declarar la exención de los requisitos de subasta o concurso para la adquisición de la finca urbana señalada con los números 22 de la calle de Cervantes y 2 de la calle del Carmen, para proceder a la inmediata formalización de su compra en el precio aplazado de 70.000 pesetas, a fin de llevar a cabo su demolición para desarrollo y efectividad del proyecto urbano de alineaciones y ensanches de las vías de emplazamiento.

Acceder al establecimiento del concierto para pago de los derechos de reconocimiento sanitario y arbitrio sobre consumo de pescados finos, con referencia a la pescadería del número 1 de la calle del Dr. Mayoral, por la suma de 7.000 pesetas anuales, y con sujeción a las restantes condiciones acordadas con carácter general para toda clase de conciertos en sesión de fecha 15 de Enero último.

Acceder al establecimiento de sendos conciertos individuales por 21 automóviles de alquiler, con referencia al pago del impuesto de usos y consumos, por la suma de 144 pesetas anuales cada uno y con sujeción a las restantes condiciones acordadas con carácter general para toda clase de conciertos en sesión de fecha 15 de Enero último.

Conocer y resolver acta levantada por la Inspección del Arbitrio sobre Consumo de Bebidas, referente al depósito de esta naturaleza autorizado y establecido en el número 6 de la Carretera de Zaragoza, con imposición de sanción, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Enero de 1946 y Ordenanza fiscal de aplicación.

Aprobar las matrículas formadas para la exacción, durante el año en curso, de los arbitrios no fiscales

sobre miradores, balcones, marquesinas, etc., importante 2.769'02 pesetas; establos y vaquerías, por un importe de 5.670 pesetas; puertas que abren al exterior y rejas salientes, importante 1.140 pesetas, y falta de revoco de fachadas, por la suma de 4.304'87 pesetas, y que dichas matrículas se pongan inmediatamente al cobro.

Aprobar las matrículas para la exacción, durante el año en curso, de los derechos y tasas sobre escaparates, muestras y letreros, y sobre el servicio de alcantarillado, importante 11.235'57 pesetas la primera y 89.270'73 pesetas la última, y que dichas matrículas se pongan inmediatamente al cobro.

Autorizar la adquisición por compra directa de 25 kilogramos de simiente de raigrás, con destino a los servicios de jardinería, y conceder un crédito de 675 pesetas para dicha finalidad.

Autorizar la adquisición por compra directa de los materiales que relaciona y propone como necesarios la Dirección Técnica del Servicio de Aguas para que por la brigada de fontanería se proceda a la ampliación de la red de distribución de agua potable a la zona de emplazamiento de las «22 Viviendas protegidas» para obreros, y conceder un crédito de 1.313 pesetas para dichas compras.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 217.350 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 19.613'98 pesetas.

Solicitar de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria dos camiones y dos furgonetas usadas, adaptables a diferentes servicios municipales, aceptando la invitación que al respecto tiene formulada a este Ayuntamiento en comunicado de fecha 2 del actual.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación municipal por la firma del Protocolo Franco-Perón, tanto por su simbólico significado en orden a estrechar los vínculos de hermandad con la Argentina, como por los beneficios que del mismo han de derivarse para el desenvolvimiento de la vida de la Madre Patria, y cursar efusivos telegramas con tal motivo a S. E. el Jefe del Estado, reiterándole una vez más la incondicional adhesión de esta Corporación, y al Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina, en Madrid, en expresión de gratitud y de los sentimientos anteriormente expresados.

Sesión ordinaria del día 15, celebrada en segunda convocatoria el 17

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 7 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de cita relativa a telegrama del Cronista provincial señor Layna Serrano, anunciador del próximo comienzo de las obras de restauración del Palacio del Infantado, y del acuerdo unánime aprobatorio de la contestación cursada por la Alcaldía a dicho señor.

Conceder licencias para toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento y usos industriales y domésticos del solar destinado a la construcción de una fábrica de pinturas en el camino del Cementerio y de la casa número 33 de la calle de Francisco Aritio, respectivamente, en las condiciones generales de todo orden y de las especiales establecidas sobre el particular, según cada caso.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Tejar de la Magdalena, casa número 61 de la calle de Francisco Aritio, solar propiedad de don Felipe García, enclavado en la calle de Casto Plasencia; finca rústica propiedad del señor Escudero,

enclavada en la carretera de Madrid y conocida por «Los Zagales»; casa número 3 de la plaza de Don Pedro y casa número 12 de la calle de Antonio del Rincón.

Declarar exentas del pago de los arbitrios correspondientes todas las licencias de obras que se expidan para nuevas construcciones, reconstrucciones y habilitación de locales viviendas por todo el año en curso.

Autorizar la enajenación por venta directa y en el precio de 550 pesetas de dos altavoces inútiles existentes en los almacenes municipales, accediendo a solicitud deducida por el industrial señor Ruza, ofertante de menor cantidad.

Mantener el acuerdo adoptado en 15 de Marzo último, respecto al arrendamiento del kiosco del paseo de San Roque al industrial señor Casado, por un plazo de cinco años, fijando como precio definitivo de dicho arriendo la cantidad de 250 pesetas anuales.

Autorizar la adquisición por gestión directa de 14.000 ladrillos macizos y de tres metros cúbicos de arena, con destino a la construcción de sepulturas perpetuas y reparación de las existentes en el Cementerio municipal, utilizando la mano de obra de la Brigada afecta al mismo, y conceder el crédito de 4.701 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin por la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras.

Resolver favorablemente expediente relativo a solicitud de un crédito por la suma de 2.027 pesetas, formulada por el señor Arquitecto municipal, para pago de suministros de material de oficinas que tiene recibidos y pendientes, por los años 1946 y 1947.

Desestimar solicitud de exención de pago del arbitrio no fiscal sobre fachadas sin revoco, con referencia a la casa del número 25 de la plaza del Capitán Boixareu, con entrada por la calle de la Concordia, número 4, por no haberse cumplido con el plazo que señala el artículo 2.º de la Ordenanza fiscal correspondiente.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Marzo último y aprobar la distribución de 20, 30 y 50 por 100 de su importe, según conceptos de la imposición entre los denunciados partícipes como premio, según se propone, que en este caso ascienden a las sumas de 128'20, 9 y 25 pesetas, respectivamente.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 10.020'36 pesetas.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada el 26 por la festividad de aquél

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 17 del actual, en segunda convocatoria.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada.

Aprobar Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 20 de los corrientes designando para el cargo de aprendiz de matarife interino, con el haber de 2.555 pesetas anuales, a don Antonio Murguía Llorente, al que se tiene por posesionado a todos los efectos con fecha 22 del actual.

Informar favorablemente a todos los efectos y por lo que respecta a este Ayuntamiento, el expediente relativo al ingreso en el Asilo de Ancianos del indigente Telesforo Láinez Valentín.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de cuarta clase solicitada con fecha 16 del actual por el señor Ubierna Eusca, con sujeción a las condiciones de todo orden previstas a estos efectos.

Someter a información pública por término de un mes para reclamaciones, el proyecto relativo al establecimiento de fábrica de pintura y barnices, con diversas instalaciones mecánicas, en tierra de labor propiedad de don Juan José Fernández de Cózar, enclavada al lado izquierdo y a veinte metros del camino del Cementerio.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Casa número 11 de la calle del Cardenal González de Mendoza, solar situado en la calle de Francisco Aritio, de la propiedad de don Serafín Nuño; solar señalado con el número 6 de la calle del Alamin y finca rústica propiedad de doña Angela Abad, situada en el camino de La Salinera, al lado derecho del Puente.

Acceder al establecimiento del concierto que para pago de los derechos de reconocimiento sanitario sobre los helados que introduzca y expendan la confitería «La Mallorquina», tiene solicitado su propietario, por la suma de 1.800 pesetas anuales y con sujeción a las restantes condiciones acordadas con carácter general para toda clase de conciertos en sesión de fecha 15 de Enero último.

Acceder al establecimiento del concierto para pago del impuesto de usos y consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones, con referencia al «Bar Madrid», situado en el número 2 de la calle de Bardales, por la suma de 1.200 pesetas anuales y con sujeción a las restantes condiciones acordadas con carácter general para toda clase de conciertos en sesión de fecha 15 de Enero último.

Acceder al establecimiento de concierto para pago del impuesto de usos y consumos sobre espectáculos públicos, con referencia al cine de verano «España», por la suma de 14.000 pesetas anuales y con sujeción a las condiciones que se fijan.

Aprobar la matrícula formada para la exacción en el corriente año del arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros, importante 825 pesetas, y que se ponga inmediatamente al cobro.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 2.927'46 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 26

Se acordó:

Aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario por la cantidad de 714.348'17 pesetas, que ha sido formado para desarrollo y ejecución del proyecto de urbanización, relativo a las alineaciones y ensanches de las calles de Cervantes, Matadero y Carmen y plaza de este mismo nombre y del Comandante Ortiz de Zárate, y exponerlo al público en la forma y por el plazo que previene el Decreto de 25 de Enero último sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, así como el cumplimiento de los restantes trámites legales.

Guadalajara 3 de Mayo de 1948.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1948

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril último, debiendo remitir un ejemplar al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 7 de Mayo de 1948.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 1013

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Molina de Aragón, las cuentas municipales y de caudales, por quince días.

Baides, La Fuensaviñán, Laranueva y Málaga del Fresno, la relación de altas y bajas del registro fiscal de edificios y solares, por quince días.

Castilblanco de Henares y Millana, las cuentas municipales de 1947, por quince días.

## Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara

### ANUNCIO

Ante este Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo se ha interpuesto recurso por el Procurador don Francisco Gasco, en nombre de doña Angeles Martínez Chico, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón, adoptado en sesión de 29 de Marzo último, denegatorio de la petición de la recurrente sobre pensión extraordinaria.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el pleito y quieran coadyuvar en él a la administración.

Guadalajara 17 de Mayo de 1948.—El Secretario, Isidro Almonacid.—V.º B.º—El Presidente, José Cortés. 1113

## Comunidad de Regantes del Tajo de Almoquera

En cumplimiento de la Real Orden de 25 de Junio de 1884, se anuncia para general conocimiento que las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad aprobados en la Junta general, se encuentran expuestos durante el plazo de treinta días en la Secretaría de los Ayuntamientos de Albalate de Zorita y Almoquera, donde podrán ser examinados por cualquiera de los partícipes durante las horas de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Almoquera 17 de Mayo de 1948.—El Presidente, Antonio Millán. 1099

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

## Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Sacecorbo

### ANUNCIO

Se anuncia la vacante de Guarda jurado de esta Hermanidad y Ayuntamiento, con el haber anual de tres mil pesetas (3.000), más el cincuenta por ciento de las denuncias que formule.

Los solicitantes habrán de dirigirse al Jefe de esta Hermanidad en el plazo de veinte días, con solicitud reintegrada con póliza correspondiente a su clase, y presentar certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía y Guardia civil.

La Hermanidad se reserva el derecho de nombramiento de persona entre los solicitantes.

Sacecorbo 17 de Mayo de 1948.—El Presidente, Faustino García. 1001

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

## Se vende

una máquina segadora-atadora «Deering» número 3, una espigadora, un carro de lanza y aperos, todo seminuevo.

Para tratar, con Anastasio Garralón, Yunquera de Henares (Guadalajara).

(Derechos de inserción, 7'50 ptas.)

## Vendo camión cuatro toneladas

Facilidades de pago  
Torres, 7, Garaje. Agustín Guijarro. 5-2